



DECRETO ALCALDICIO N° 1331
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA
Requínoa, 08-05-2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Decreto alcaldicio N° 3070 de fecha 13-12-2022, que aprueba presupuesto municipal 2023

CONSIDERANDO:

El Memo N° 68 de fecha 08-05-2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de Suministro de Servicio de Transporte año 2024 para el programa "SENDA, previene" de la Ilustre Municipalidad de Requínoa. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la "Contratación de Suministro de Servicio de Transporte año 2024 para el programa "SENDA previene" de la Ilustre Municipalidad de Requínoa" por un monto de \$1.000.000 "según las siguientes líneas.

LÍNEA	TIPO DE VEHÍCULO	RECORRIDO
1	Furgón 12 personas, traslado dentro de la comuna.	Salida desde Oficina SENDA Previene a diversas actividades realizadas dentro de la comuna, con participación de la comunidad.
2	Furgón 12 personas, traslado fuera de la comuna.	Salida desde Oficina SENDA Previene a diversas actividades realizadas fuera de la comuna, con participación de la comunidad.
3	Vehículo menor para 4 personas traslado dentro de la comuna	Salida desde Oficina SENDA Previene a diversas actividades realizadas dentro de la comuna, con participación de la comunidad.
4	Vehículo menor para 4 personas traslado fuera de la comuna	Salida desde Oficina SENDA Previene a diversas actividades realizadas fuera de la comuna, con participación de la comunidad.

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales Sr Ramón Palacios Campos director seguridad pública, Srta. Janet Muñoz Vilo, apoyo técnico dirección de seguridad pública y Ximena Díaz Ramírez coordinadora SENDA previene (S).

IMPÚTESE el gasto a las cuenta 215-22-09-003-000-000 denominada "Arriendo de vehículos por un monto de \$1.000.000 para el programa SENDA previene, del presupuesto municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE